

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982.

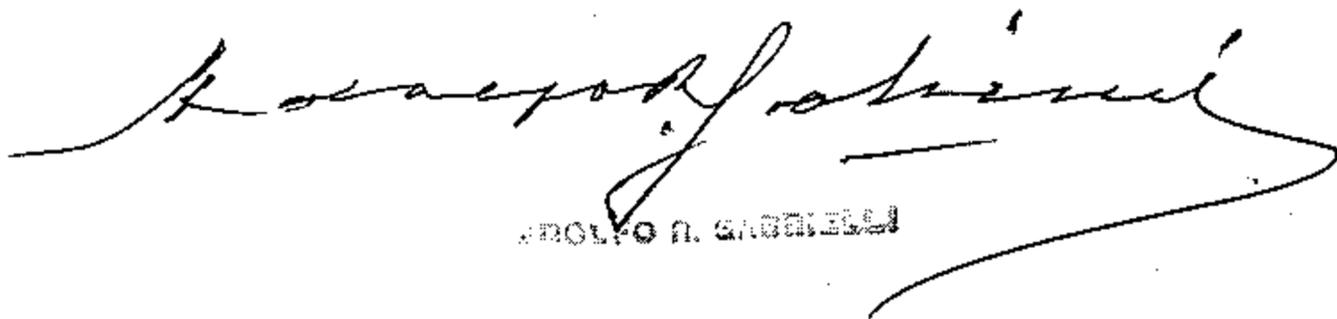
En atención a lo solicitado a fs. 1 y lo informado a fs. 6 por la Subsecretaría de Administración

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar -a partir del 12 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1982- a un (1) Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente" para desempeñarse en la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes N°4.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal / Temporario" (P.S.) del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.


RODOLFO A. GABRIELLI

j.s.